RE: RECURSO DE REPOSICIÓN YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00

Juzgado 04 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C.
<j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/03/2024 8:00

Para:notificaciones@restrepofajardo.com <notificaciones@restrepofajardo.com>;Jaime Santafe Duarte <jsantafd@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (13 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110013105004_2023_01046_00 (2).pdf; ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00. (1).pdf;

RECIBIDO. ORDINARIO 2023-1046.

SUSANA GARCIA LOZANO
SECRETARIA
JUZGADO 04 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

De: Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com>
Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 4:46 p. m.
Para: Juzgado 04 Pequeñas Causas Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: RECURSO DE REPOSICIÓN YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00

Señores
Juzgado Cuarto (04) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C
j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandada: Colpensiones
Radicación: 110014105004_2023_01046_00
Asunto: Recurso de Reposición contra auto de fecha 13 de marzo de 2024.

Iván Mauricio Restrepo Fajardo obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante, me permito presentar dentro del término legal Recurso de Reposición contra el auto de fecha 13 de marzo de 2024, notificado el 14 de marzo de 2024.

Gracias.

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Ivan Mauricio Restrepo Fajardo | Abogado
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Calle 19 No. 4 - 88 Piso 14 Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 601 3163916 | Celular: +57 312 305 0428
E-mail: mauricio.restrepo@restrepofajardo.com
Website : www.restrepofajardo.com

Gracias por considerar el impacto ambiental de imprimir los correos electrónicos

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

Señores
Juzgado Cuarto (04) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.
E.S.D.

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandado: Colpensiones
Radicado: 110014105004_2023_01046_00

Iván Mauricio Restrepo Fajardo, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, me permito presentar **Recurso De Reposición** contra el auto proferido el día 13 de marzo de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La motivación del rechazo de la demanda obedece a que no se allego en el término otorgado el escrito de subsanación de la demanda, no obstante, me permito informar que el escrito de subsanación se allego el día 12 de marzo de 2024, estando dentro del término legal otorgado, sin embargo, por error involuntario al momento de digitar el correo electrónico de este despacho judicial, el escrito se envió al correo del juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá, es decir jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia a las demandadas Colpensiones notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado procesosnacionales@defensajuridica.gov.co según se evidencia en la constancia de envío de correo electrónico adjunta a este escrito.

En este contexto, me permito citar el articulo 109 del código general del proceso el cual establece que:

> *"El secretario hará constar la fecha y hora de presentación de los memoriales y comunicaciones que reciba y los agregará al expediente respectivo; los ingresará inmediatamente al despacho solo cuando el juez deba pronunciarse sobre ellos fuera de audiencia. Sin embargo, cuando se trate del ejercicio de un recurso o de una facultad que tenga señalado un término común, el secretario deberá esperar a que este transcurra en relación con todas las partes.*
>
> *Los memoriales podrán presentarse y las comunicaciones transmitirse por cualquier medio idóneo. Las autoridades judiciales llevarán un estricto control y relación de los mensajes recibidos que incluya la fecha y hora de recepción. También mantendrán el buzón del correo electrónico con disponibilidad suficiente para recibir los mensajes de datos.*
>
> ***Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.***

En este punto y en aras de demostrar lo anterior, me permito adjuntar a este escrito la constancia de remisión del correo electrónico donde se envió la mentada subsanación y el certificado de entrega generado por MailTrack donde consta que el juzgado y las demandas recibieron el correo electrónico y la fecha en que se apertura.

Por otro lado, señor juez, al momento de enviar el escrito de subsanación de la demanda, le remitimos copia de esta, al apoderado de la parte demandada conforme a lo señalado por el decreto 2213 de 2020, demostrando que siempre actuamos de buena fe y conforme a lo que establece la norma procesal.

Por lo expuesto anteriormente, y evidenciando que de nuestra parte existió un error involuntario al momento del envió del documento, comedidamente me permito solicitar se reponga el auto recurrido de fecha 13 de marzo de 2024, notificado el 14 de marzo del año en curso, y se examine el escrito de subsanación que se allegó al honorable despacho en el término establecido por la norma y consecuentemente se estudie la admisión del presente proceso.

Anexos

1. Constancia de envío por correo electrónico del escrito de subsanación de la demanda.
2. Constancia de lectura de correo electrónico emitida por MailTrack.

Atentamente,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. N° 71.688.624 de Medellín
TP N° 67.542 CS de la J.
CH1373

SERVICIOS WEB
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00

Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com> 15 de marzo de 2024, 11:45
Para: Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Restrepo Fajardo Abogados** <notificaciones@restrepofajardo.com>
Date: mar, 12 mar 2024 a las 15:59
Subject: Fwd: ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00
To: Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado Cuarto (04) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C
j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandada: Colpensiones
Radicación: 110014105004_2023_01046_00
Asunto: Escrito de Subsanación de Demanda

Iván Mauricio Restrepo Fajardo obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante, me permito remitir la subsanación de la demanda.

Gracias.

Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones
Ivan Mauricio Restrepo Fajardo | **Abogado**
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Calle 19 No. 4 - 88 Piso 14 Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 601 3163916 | Celular: +57 312 305 0428
E-mail: mauricio.restrepo@restrepofajardo.com
Website : www.restrepofajardo.com

Gracias por considerar el impacto ambiental de imprimir los correos electrónicos

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00.. pdf
12985K

SERVICIOS WEB
Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00

Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com> 12 de marzo de 2024, 15:41
Para: Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>, Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>
Cco: Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

Señores
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandada: Colpensiones
Radicación: 110014105004_2023_01046_00
Asunto: Escrito de Subsanación de Demanda

Iván Mauricio Restrepo Fajardo obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante, me permito remitir la subsanación de la demanda.

Gracias.

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Ivan Mauricio Restrepo Fajardo | Abogado
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Calle 19 No. 4 - 88 Piso 14 Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 601 3163916 | Celular: +57 312 305 0428
E-mail: mauricio.restrepo@restrepofajardo.com
Website : www.restrepofajardo.com

Gracias por considerar el impacto ambiental de imprimir los correos electrónicos

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00.pdf
12831K

Certificado de entrega de correo generado por Mailtrack

Desde	Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com>
Asunto	ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00
ID del Mensaje	<CA+7vHQYsXb-3TcEhWSYer4uuFbs1PuDtpzCjZSh-WJ9+_WONOg@mail.gmail.com>
Entregado el	12 mar., 2024 at 3:59 p. m.
Entregado a	Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Historial de tracking

Abierto el 13 mar., 2024 at 7:57 a. m. por Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C.

Abierto el 12 mar., 2024 at 9:42 p. m. por Juzgado 04 Laboral - Bogota - Bogota D.C.

mailtrack

2024 © **The Mail Track Company, S.L.**
C/ Córcega 301, At. 2.
08008 Barcelona - España

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

Señores
Juzgado Cuarto (04) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C.
E.S.D.

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandado: Colpensiones
Radicado: 110014105004_2023_01046_00

Iván Mauricio Restrepo Fajardo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante, me permito subsanar la demanda en los siguientes términos:

A. En relación con el numeral primero, me permito cuantificar las pretensiones de la siguiente manera:

1. Que se condene a Colpensiones al reconocimiento y pago de los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a favor de la señora Yanett del Carmen Mantilla Puello, a partir del 07 de octubre de 2022 hasta el 16 de junio de 2023, generados con ocasión a la demora injustificada en el reconocimiento de la Pensión de Vejez por el valor de $ 15.609.116.

2. Que se condene a la demandada a pagar las sumas adeudadas actualizadas, de conformidad con certificación del DANE, que a la fecha de 29 de febrero de 2024 asciende a la suma de $ 3.686.167.

B. En relación con el numeral segundo, me permito aclarar que el valor de la totalidad de las pretensiones de condena enunciadas en el escrito de demanda, se cuantifican en razón a la demora injustificada en el reconocimiento de la Pensión de Vejez, entre el periodo del 07 de octubre de 2022 hasta el 16 de junio de 2023, ascendiendo a la suma de $ 15.609.116 discriminado de la siguiente manera:

PROGRAMA PARA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

INTERESES DE MORATORIOS : YANETT DEL CARMEN MANTILLA

TASA VARIABL.

Tasa Trimestral Vigente
Fecha Actualización (DD/MM/AAAA) 16/06/2023
Primera Fecha a Actualizar (DD/MM/AAAA) 7/10/2022

	$ 85.029.354			$ 15.609.116
AñoMes	Valor a Actualizar	TASA MORA VIG.	Meses a Actualizar	Intereses de Mora
202210	32.315.808	36,92%	8,30	8.252.272
202211	5.385.968	38,67%	7,30	1.267.009
202212	10.771.936	41,46%	6,30	2.344.673
202301	6.092.607	43,26%	5,30	1.164.084
202302	6.092.607	45,27%	4,30	988.327
202303	6.092.607	46,26%	3,30	775.071
202304	6.092.607	47,09%	2,30	549.893
202305	6.092.607	30,27%	1,30	199.792
202306	6.092.607	44,64%	0,30	67.993

Por otro lado, al indexar el valor total de los intereses moratorios a la fecha de 29 de febrero de 2024, asciende a la suma de $ 3.686.167, discriminado de la siguiente manera:

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

DESDE	HASTA	IPC	TOTAL INTERESES	IPC INICIAL	IPC FINAL	FACTOR DE INDEXACION	VALOR TOTAL
17/07/2023	29/02/2024	1,13120	$ 15.609.116,00	111,41	137,72	1,24	$ 3.686.166,79

TOTAL INTERESES	$	15.609.116
TOTAL INDEXACION	$	3.686.167
VALOR TOTAL	**$**	**19.295.283**

En los anteriores términos me permito dejar subsanada la demanda de conformidad con lo señalado en el auto de fecha del día 04 de marzo de 2024, notificado el día 05 de marzo de 2024, teniendo en cuenta lo anterior solicito se admita la demanda de la referencia.

Atentamente,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. N° 71.688.624 de Medellín
TP N° 67.542 CS de la J.
CH 1373

SERVICIOS WEB
Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00

Restrepo Fajardo Abogados <notificaciones@restrepofajardo.com> 12 de marzo de 2024, 15:41
Para: Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>, Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>
Cco: Andrea Carolina Herrera Fernandez <carolina.herrera@restrepofajardo.com>

Señores
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Yanett del Carmen Mantilla Puello
Demandada: Colpensiones
Radicación: 110014105004_2023_01046_00
Asunto: Escrito de Subsanación de Demanda

Iván Mauricio Restrepo Fajardo obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante, me permito remitir la subsanación de la demanda.

Gracias.

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Ivan Mauricio Restrepo Fajardo | Abogado
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Calle 19 No. 4 - 88 Piso 14 Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 601 3163916 | Celular: +57 312 305 0428
E-mail: mauricio.restrepo@restrepofajardo.com
Website : www.restrepofajardo.com

Gracias por considerar el impacto ambiental de imprimir los correos electrónicos

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO 110014105004_2023_01046_00.pdf
12831K

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
Oficina Judicial
Bogotá - Cundinamarca

DATOS PARA RADICACION DEL PROCESO

JURISDICCIÓN: **ORDINARIA LABORAL**

Grupo / Clase de Proceso **JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ**

No. Cuadernos: _____ Folios correspondientes: **ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA**

DEMANDANTE (S)

Nombre (s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C. Nit
YANNET DEL CARMEN	**MANTILLA**	**PUELLO**	**32.649.299**

Dirección Notificación **CARRERA 58 N° 91 – 163** Teléfono _____

APODERADO

Nombre (s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C. Nit
IVAN MAURICIO	**RESTREPO**	**FAJARDO**	**71.688.624**

Dirección Notificación **CALLE 19 N° 4-88 PISO 14** Teléfono **3163916**

DEMANDADO (S)

Nombre (s)	1 Apellido	2 Apellido	No. C.C. Nit
	COLPENSIONES		

Dirección Notificación **CARRERA 10 N° 72 – 33 TORRE B PISO 11** Teléfono _____

_____
Firma Apoderado
T.P. No.

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

Señor
Juez Laboral de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. (Reparto)
E.S.D.

Yanett del Carmen Mantilla Puello, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **Iván Mauricio Restrepo Fajardo**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.668.524 de Medellín y portador de la tarjeta profesional número 67.542 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite, inicie y lleve hasta su terminación **Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia** en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones**, representada legalmente por Jaime Dussán Calderón o quien haga sus veces, con el fin de que se reconozca y pague de los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, causado desde el 07 de octubre de 2022 hasta el 16 de junio de 2023 y hasta la fecha en que se verifique su pago, generados por la demora injustificada en el reconocimiento de la pensión de vejez, que se condene a Colpensiones a que se reconozcan y paguen las sumas adeudadas debidamente actualizadas, de conformidad con certificación expedida por el DANE, se condene a la demandada a las costas y agencias en derecho y se condene extra y ultra petita.

Nuestro apoderado queda especialmente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, y si fuere el caso reasumir el presente mandato, y en general para llevar a cabo todas las gestiones inherentes al cabal ejercicio de su encargo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 del C.G.P.

Para efectos de cumplir con lo estipulado en la Ley 2213 de 2022, relaciono el correo del doctor Iván Mauricio Restrepo Fajardo: notificaciones@restrepofajardo.com

Poder Especial

Igualmente concedo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **Iván Mauricio Restrepo Fajardo**, para que me represente en mi ausencia en la **Audiencia Obligatoria de Conciliación** que se llevara a cabo en la fecha y hora fijada por ese despacho, en el presente proceso.

Finalmente, manifiesto que con este poder revoco cualquier otro poder que haya podido otorgar a cualquier otro abogado anteriormente.

Atentamente,

Yanett del Carmen Mantilla Puello
C.C. 32.649.299 de Barranquilla

Acepto,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. N° 71.668.524 de Medellín
T.P. N° 67.542 del C.S. de la J.

Powered by CamScanner

SERVICIOS WEB

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Lina Marcela Vidal Escobar <lina.vidal@restrepofajardo.com>

Firma de Poder Exp: 1373

2 mensajes

Lina Marcela Vidal Escobar <lina.vidal@restrepofajardo.com> 15 de noviembre de 2023, 12:34
Para: jamanpu30861@hotmail.com

Buenas tardes Sra. Yanett

Cordial saludo, por medio del presente correo electrónico me permito remitir poder ante Juzgado para instaurar demanda a fin de continuar con el trámite de notificación y radicación de la demanda

1. Poder especial Juzgado (debe imprimirlos en formato oficio, firmar)

Entre paréntesis se encuentran la indicación a realizar con el documento, cuando esté listo por favor remitir escaneado a la siguiente dirección de correo electrónico; **notificaciones@restrepofajardo.com** con copia al correo **lina.vidal@restrepofajardo.com**

Sin otro particular, agradezco la amable atención brindada y quedo atento a sus dudas y comentarios.

Atentamente,
--

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados
Soluciones Integrales en Pensiones

Lina Vidal. | Aux Administrativa
Restrepo Fajardo Abogados & Asociados
Calle 19 # 4 - 88 Piso 14 Bogotá D.C., Colombia
PBX: 601 3163916 | Ext 133
E-mail: lina.vida@restrepofajardo.com
Website : www.restrepofajardo.com

Gracias por considerar el impacto ambiental de imprimir los correos electrónicos

Remitente notificado con
Mailtrack

YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO - PODER ANTE JUZGADO.pdf
250K

---

janeth mantilla <jamanpu30861@hotmail.com> 18 de noviembre de 2023, 12:59
Para: "notificaciones@restrepofajardo.com" <notificaciones@restrepofajardo.com>
Cc: "lina.vidal@restrepofajardo.com" <lina.vidal@restrepofajardo.com>

Buenos días

En respuesta a su solicitud, envío Poder para instaurar demanda ante juzgado.

Atentamente,

Yanett Mantilla P.

De: Lina Marcela Vidal Escobar <lina.vidal@restrepofajardo.com>
Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 5:34 p. m.
Para: jamanpu30861@hotmail.com <jamanpu30861@hotmail.com>
Asunto: Firma de Poder Exp: 1373

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

Señor
Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (Reparto)
Ciudad

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Única Instancia de **Yanett del Carmen Mantilla Puello** contra **Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.**

Iván Mauricio Restrepo Fajardo, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 67.542 expedida por el C.S. de la J., domiciliado en la ciudad de Bogotá, en la Calle 19 No. 4 – 88 Piso 14, y correo electrónico notificaciones@restrepofajardo.com, debidamente inscrito en el registro único de abogados, a efecto del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, actuando en mi condición de apoderado judicial del demandante, conforme poder anexo, formulo demanda ordinaria laboral de la siguiente forma:

I. Partes

- **Demandante:** Yanett del Carmen Mantilla Puello.
- **Apoderado:** Iván Mauricio Restrepo Fajardo.

- **Demandado:** Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.
- **Representante Legal:** Jaime Dussán Calderón, o quien haga sus veces.

II. Clase de Proceso

Ordinario laboral de Única instancia, cuyo conocimiento corresponde al Juez de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., según el artículo 46 de la Ley 1395 de 2010, que modificó el artículo 12 del CPT y SS, modificado por el artículo 9° de la Ley 712 de 2001.

III. Pretensiones Condenatorias

1. Que se condene a Colpensiones al reconocimiento y pago de los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a favor de la señora Yanett del Carmen Mantilla Puello, a partir del 07 de octubre de 2022 y hasta el 16 de junio de 2023, generados con ocasión a la demora injustificada en el reconocimiento de la Pensión de Vejez por el valor de $ 15.609.116.

2. Que se condene a la demandada a pagar las sumas adeudadas actualizadas, de conformidad con certificación del DANE, que a la fecha de 29 de febrero de 2024 asciende a la suma de $ 3.686.167.

3. Que se condene en costas y agencias de derecho a la demandada.

4. Que se condene extra y ultra petita.

IV. Hechos y Omisiones que Fundamentan las Pretensiones

1. Mi poderdante nació el día 30 de agosto de 1961.

2. Mi poderdante cotizo al sistema general de pensiones desde el 22 de junio de 1984 hasta el 30 de abril de 2022, para un total de 1.594 semanas.

3. El día 07 de octubre de 2022, se radico ante Colpensiones derecho de petición con radicado No. 2022_14602519, solicitando el reconocimiento y pago de una pensión de vejez junto a los intereses moratorios consagrados en el artículo 141 de la Ley 100 de 1993 a partir del 01 de mayo de 2022.

4. Mediante la resolución SUB 157599 del 16 de junio de 2023, Colpensiones reconoció una pensión de vejez a favor de mi poderdante, a partir del 01 de mayo de 2022,

5. La pensión de vejez fue reconocida en cuantía inicial de $5.385.968, teniendo en cuenta una tasa de reemplazo de 70.69% y de conformidad con la ley 797 de 2003.

6. Colpensiones no realizó el pago de los respectivos intereses moratorios generados por la demora injustificada en el reconocimiento de la pensión de vejez y el pago del retroactivo a favor de mi poderdante.

7. De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 2158 de 1948, adoptado por el Decreto 4133 de 1948 como legislación permanente y modificado por la Ley 712 de 2001.

V. Fundamentos de Derecho

Los hechos expuestos se encuentran soportados Jurídicamente:

1. En los artículos 48, 49, 53, 58 y 150 de la Constitución Nacional.
2. En el artículo 141 de la Ley 100 de 1.993, así como todas aquellas que le sean concordantes y aplicables.
3. Ley 797 de 2003.

VI. Razones de Derecho

Con Respecto al Reconocimiento de los Intereses Moratorios de que trata El Artículo 141 de la Ley 100 de 1993

Mi representada, la señora **Yanett del Carmen Mantilla Puello**, tiene derecho al reconocimiento y pago de los intereses moratorios de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a partir del 07 de octubre de 2022 y hasta la fecha en que se verifique su pago, generados por la demora injustificada en el reconocimiento de la Pensión de Vejez, los cuales se causaron desde el 07 de octubre de 2022 y hasta el 16 de junio de 2023, toda vez que para sancionar o reconocer la mora en el pago de dichas mesadas, la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral en múltiples ocasiones ha tenido oportunidad de precisar que el derecho a percibir los intereses en caso de mora en el pago de mesadas pensiónales, consagrado en el citado artículo 141 de la Ley 100 de 1993, no está sujeto a condiciones o requisitos distintos al incumplimiento de la respectiva obligación pensional, la cual surge cuando se consolida el derecho prestacional por reunirse los requisitos establecidos en la ley. La obligación constitucional y legal de las entidades administradoras de pensiones no es solo la de pagar de manera oportuna las pensiones de sus afiliados, sino también y fundamentalmente la de pagarlas de manera íntegra, cabal y completa, pues, de lo contrario, se harán merecedoras de la imposición de los intereses moratorios establecidos en el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.

La Honorable Corte Suprema de Justicia hizo un recuento jurisprudencial y estableció una nueva línea jurisprudencial frente a los Intereses moratorios previstos en artículo 141 de Ley 100 de 1993, advirtiendo que son procedentes no solamente cuando se adeuda la totalidad de mesada pensional, sino también saldos, o se dispone un reajuste o reliquidación de pensión.

Respecto al reconocimiento de los Intereses en Sentencia SL 3130-2020 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, magistrado ponente doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, del 19 de agosto de 2020, radicación interna No. 66868, estableció:

> *"...El pago oportuno de las mesadas pensionales es un derecho de todos los pensionados, sin importar el tipo de pensión legal adquirida. El pago puntual de la pensión es un derecho que cuenta con sustento constitucional. Al respecto, el artículo 53 de la Carta Política enuncia dentro de los principios mínimos de la legislación social «el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales».*
>
> *La pensión es el ingreso periódico con el que cuentan las personas de la tercera edad, las personas con discapacidad o en estado de indefensión, y los miembros del grupo familiar, para sortear sus necesidades básicas y existenciales. Dada su conexión con el mínimo vital y existencial y los derechos de grupos especialmente protegidos, la Constitución Política le dispensa un trato especial en dos direcciones: primero, obliga al Estado y a las entidades de previsión, a reconocer y cancelar puntualmente la pensión, sin dilaciones o retardos injustificados; y, segundo, obliga a las entidades de seguridad social a reajustar las pensiones según el aumento en el costo de vida y la inflación.*
>
> *El mandato constitucional de garantizar «el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales», no distingue entre los diferentes tipos de pensiones legales. En consecuencia, tanto un pensionado con base en las previsiones del artículo 33 de la Ley*

100 de 1993, como uno que lo fue en virtud del régimen de transición, tiene el poder jurídico de reclamar los intereses moratorios por el pago impuntual de su mesada pensional a la entidad que se atrase en su cancelación.

Aunque existen notables diferencias normativas en los tipos prestacionales (L. 33 de 1985, L. 71 de 1988, A. 049 de 1990, art. 33 de la L. 100 de 1993, entre otras), ello no significa que solo los pensionados de un régimen legal específico sufran los perjuicios derivados de la mora en el pago de las mesadas, mientras que otros no. Para todos ellos, la pensión representa su fuente de subsistencia y, desde este punto de vista, deben contar con un mecanismo legal que permita la reparación de los perjuicios ocasionados por el retardo en el pago de las mismas.

Precisamente en aras de desarrollar a nivel legal el mandato constitucional de pago a tiempo de las pensiones legales, el artículo 141 de la Ley 100 de 1993 señala que, en caso de mora de las mesadas pensionales, la entidad correspondiente reconocerá y pagará al pensionado, además de la obligación a su cargo y sobre el importe de ella, la tasa máxima de interés moratorio vigente en el momento en que se efectúe el pago.

Al analizar la constitucionalidad del artículo 141 de la Ley 100 de 1993 en sentencia C-601-2000, la Corte Constitucional sostuvo que el citado precepto no creaba privilegios entre grupos de pensionados que han adquirido su estatus bajo diferentes regímenes jurídicos, pues «la correcta interpretación de la norma demandada indica que a partir del 1.º de enero de 1994, en caso de mora en el pago de las pensiones a que se refiere la ley, esto es, las pensiones que tienen como origen el fenómeno laboral de la jubilación, la vejez, la enfermedad o la sustitución por causa de muerte, que se presente después de esa fecha, el pensionado afectado, sin importar bajo la vigencia de qué normatividad se le reconoce su condición de pensionado, tendrá derecho al pago de su mesada y sobre el importe de ella la tasa máxima del interés moratorio vigente».

La anterior reflexión la comparte esta Corporación, dado que, desde el prisma de la igualdad de trato legal, no existe una justificación objetiva y razonable para dispensar un trato favorable a unos pensionados en detrimento de otros que se encuentran en las mismas circunstancias de hecho: la mora en el pago de su mesada pensional. Por consiguiente, la fórmula adecuada para reparar el perjuicio causado por el retardo en la satisfacción de las pensiones legales debe ser el reconocimiento de los intereses moratorios del artículo 141 de la Ley 100 de 1993.

Frente a ello, las mismas consideraciones sentadas para resolver el segundo cargo del recurso de casación, en cuanto a que los intereses moratorios proceden frente a pensiones legales concedidas en virtud del régimen de transición y sin importar si se trata de un reajuste, son suficientes para revocar el ordinal tercero de la sentencia proferida en primer grado por el a quo y, en su lugar, condenar a la convocada a juicio a reconocer y pagar al demandante los mencionados rubros.

Ahora bien, esta corporación ha explicado que los intereses moratorios proceden a partir del día siguiente al vencimiento de los 4 meses que confiere la ley para resolver la solicitud. (CSJ SL4985-2017).

En este caso, de las pruebas obrantes en el expediente se desprende que la solicitud de pensión fue formulada el 29 de abril de 2010, pues así fue relatado por el demandante (f. º 46) y aceptado por la demandada (f. º 32), además de que así lo demuestra el documento de folio 26. Igualmente, para dicha data el actor ya tenía cumplidos los requisitos para obtener la prestación.

En el expediente también consta que, a través de la Resolución n. º 041416 del 9 de noviembre de 2011 (f. º 40 y ss.), la entidad demandada reconoció la pensión de jubilación a favor del actor, en virtud de lo previsto en la Ley 71 de 1988, a partir del 29 de abril de 2006, en cuantía inicial de $848. 672.oo, además de que canceló el retroactivo debido hasta esa fecha.

Así las cosas, se condenará a la entidad demandada a pagar intereses moratorios al actor, desde el día siguiente al vencimiento de los 4 meses que confiere la ley para resolver la solicitud, en este caso desde el 30 de agosto de 2010, pues la petición fue formulada el 29 de abril de 2010, sobre la totalidad de la mesada causada hasta el 9 de noviembre de 2011, y, a partir de allí, únicamente respecto de las diferencias generadas por la decisión del juzgador de primer grado hasta el momento en el que se efectúe el pago efectivo de lo adeudado".

V. Pruebas

Documentales

Documentos de Identificación

1. Copia de la cédula de ciudadanía de mi poderdante.

Documentos Radicados ante Colpensiones

2. Copia del derecho de petición radicado el día 07 de octubre de 2022 con radicado No. 2022_14602519.

Resoluciones emitidas por Colpensiones

3. Copia de la resolución SUB 157599 del 16 de junio de 2023.

Historia laboral

4. Copia de Historia laboral actualizada expedida por Colpensiones, del 30 de marzo de 2023.

VI. Cuantía

El valor de la totalidad de las pretensiones de condena enunciadas en la presente demanda, se cuantifican en razón a la demora injustificada en el reconocimiento de la Pensión de Vejez, entre el periodo del 07 de octubre de 2022 hasta el 16 de junio de 2023, ascendiendo a la suma de $ 15.609.116 discriminado de la siguiente manera:

PROGRAMA PARA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS

INTERESES DE MORATORIOS : YANETT DEL CARMEN MANTILLA

TASA VARIABL.

Tasa Trimestral Vigente				
Fecha Actualización (DD/MM/AAAA)				16/06/2023
Primera Fecha a Actualizar (DD/MM/AAAA)				7/10/2022
	$ 85.029.354			**$ 15.609.116**
AñoMes	**Valor a Actualizar**	**TASA MORA VIG.**	**Meses a Actualizar**	**Intereses de Mora**
202210	32.315.808	36,92%	8,30	8.252.272
202211	5.385.968	38,67%	7,30	1.267.009
202212	10.771.936	41,46%	6,30	2.344.673
202301	6.092.607	43,26%	5,30	1.164.084
202302	6.092.607	45,27%	4,30	988.327
202303	6.092.607	46,26%	3,30	775.071
202304	6.092.607	47,09%	2,30	549.893
202305	6.092.607	30,27%	1,30	199.792
202306	6.092.607	44,64%	0,30	67.993

Por otro lado, al indexar el valor total de los intereses moratorios a la fecha de 29 de febrero de 2024, asciende a la suma de $ 3.686.167, discriminado de la siguiente manera:

DESDE	HASTA	IPC	TOTAL INTERESES	IPC INICIAL	IPC FINAL	FACTOR DE INDEXACION	VALOR TOTAL
17/07/2023	29/02/2024	1,13120	$ 15.609.116,00	111,41	137,72	1,24	$ 3.686.166,79

TOTAL INTERESES	$	15.609.116
TOTAL INDEXACION	$	3.686.167
VALOR TOTAL	$	19.295.283

VII. Anexos

1. Poder
2. Anexos

VIII. Notificaciones

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la dirección electrónica de la demandada corresponde a esta y fue tomada de la página oficial de la entidad del estado.

➢ Mi poderdante puede ser notificada en la carrera 58 No. 91-163 Apto 101 en la ciudad de Bogotá D.C.
Correo electrónico: 1401personal@gmail.com

➢ Las personales las recibiré en la secretaría de su Despacho y en mi oficina de abogado situada en la Calle 19 No. 4 - 88 Piso 14 en la ciudad de Bogotá. Teléfono 316 39 16.
Correo electrónico: notificaciones@restrepofajardo.com

➢ La demandada en la Carrera 10 No. 72–33 torre B piso 11 en la ciudad de Bogotá. Teléfono: 217 01 00.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

➢ La Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado en la Carrera 7ª No. 75 – 66, piso 2 y 3 en la ciudad de Bogotá. Teléfono: 255 89 55.
Correo electrónico: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Atentamente,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. No. 71.688.624 de Medellín
T.P. No. 67.542 del C.S. de la J
Oacr1373

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.649.299
APELLIDOS MANTILLA PUELLO
NOMBRES YANETT DEL CARMEN
FIRMA

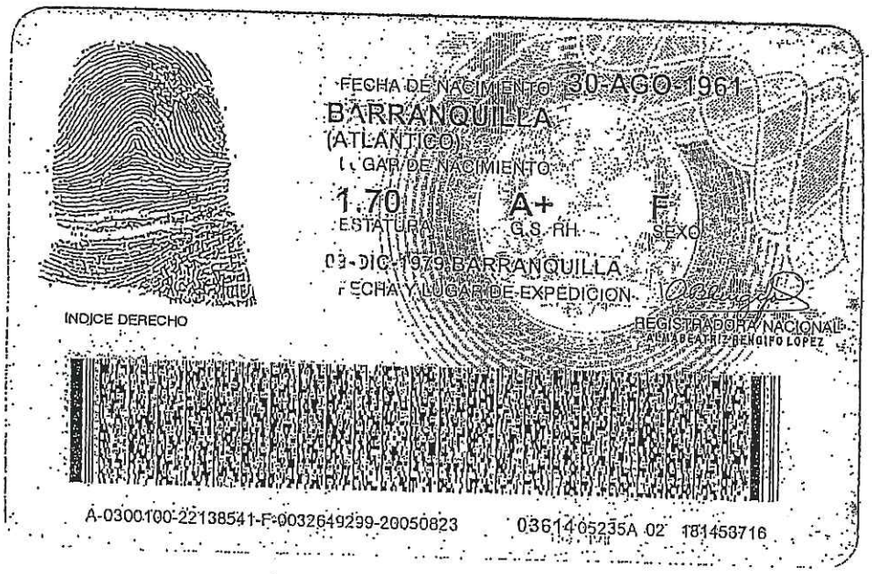

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1961
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
03-DIC-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ANA BEATRIZ BENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0300100-22138541-F-0032649299-20050823 0361405235A 02 181453716

DOCUMENTO RADICADO ANTE COLPENSIONES

Restrepo Fajardo
Abogados & Asociados

COLPENSIONES - 2022_14602519
07/10/2022 02:37:25 PM
SUPERCADE CARRERA 30
BOGOTA D.C - BOGOTA D.C
FOLIOS
IMAGENES:7
CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

COPIA

Señores
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
E.S.D.

Ref.: Derecho de Petición solicitando la Ineficacia del Traslado efectuado a la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Iván Mauricio Restrepo Fajardo identificado con cedula de ciudadanía número 71.688.624 de Medellín, con tarjeta profesional número 67.542 del CSJ, actuando en nombre y representación de la señora **Yanett del Carmen Mantilla Puello,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.649.299 de Barranquilla de Bogotá, por medio del presente escrito solicito:

1. Se declare la ineficacia de la afiliación que efectuó mi poderdante con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., el día 18 de agosto de 1994, toda vez que en la etapa precontractual no se le brindo información veraz, completa y oportuna acerca de las ventajas como las desventajas de uno y otro sistema de pensiones y en especial de la situación personal y concreta de mi representada.

2. Como consecuencia de la declaratoria de ineficacia de dichos traslados, solicito se retrotraigan las cosas a su estado anterior y se le tenga entre sus afiliados en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida como si nunca se hubiera trasladado en virtud del regreso automático.

3. Como consecuencia de lo anterior solicito el reconocimiento y pago de la Pensión de Vejez de mi representada a partir del 01 de mayo de 2022, bajo los parámetros y condiciones de la ley 797 de 2003.

4. Asimismo, solicito el reconocimiento de los intereses consagrados en el artículo 141 de la Ley 100 de 1993, a partir del 01 de mayo de 2022 hasta la fecha en que se verifique su pago, generados por la demora injustificada en el Reconocimiento de la Pensión

Lo anterior, toda vez que mi representada fue engañada por los asesores de la **AFP Porvenir S.A** para efectuar su traslado el día 18 de agosto de 1994, pues los asesores le indicaron a mi representada que tendría una mesada pensional mucho más elevada que la que se podría obtener con el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que podría adquirirla sin importar la edad y que el Estado iba a acabar con el ISS y cajas por lo cual era riesgoso seguir en él.

Dichos asesores motivaron la decisión de traslado en un acoso sistemático, ofreciéndole a mi representada condiciones superiores y con múltiples beneficios para cuando llegara el momento de obtener una mesada pensional, pero nunca señalando que perdería los beneficios que le ofrece el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, pues bajo éste régimen pensional obtendría una mesada pensional mayor acorde con su nivel de vida, vulnerando sus derechos adquiridos, los cuales tenía en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, para lograr pensionarse a futuro en justo derecho.

Notificaciones

Recibo Notificaciones en la calle 19 No 4 – 88 Piso 14 de la Ciudad de Bogotá.
Correo electrónico: correspondencia@restrepofajardo.com

Atentamente,

Iván Mauricio Restrepo Fajardo
C.C. No. 71.688.624 de Medellín
T.P. No. 67.542 del C.S. de la J.
DA2052

DOCUMENTOS EMITIDOS POR COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 157599
RADICADO No. 2023_5079867 16 JUN 2023

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MANTILLA PUELLO YANETT DEL CARMEN**, identificado(a) con CC No. 32,649,299, solicita el 11 de abril de 2023 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2023_5079867.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SIN NOMBRE NP 17018202560	19840622	19850228	TIEMPO SERVICIO	252
SIN NOMBRE NP 17018201012	19841004	19841217	TIEMPO SERVICIO	75
COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	19890815	19900630	TIEMPO SERVICIO	320
COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	19900912	19910630	TIEMPO SERVICIO	292
COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	19910918	19920630	TIEMPO SERVICIO	287
COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	19921006	19931231	TIEMPO SERVICIO	452
COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	19940101	19940617	TIEMPO SERVICIO	168
3 COLEGIO BRITANICO DE CARTAGE	19941001	19941031	TIEMPO SERVICIO	31
3 COLEGIO BRITANICO DE CARTAGE	19941101	19941231	TIEMPO SERVICIO	61
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19950101	19950531	TIEMPO SERVICIO	150
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19950901	19951031	TIEMPO SERVICIO	60
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO BRITANICO DE	19960401	19960531	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 157599
16 JUN 2023

CARTAGENA				
COLEGIO BRITANICO DE CARTAGENA	19960601	19960629	TIEMPO SERVICIO	29
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19960801	19961231	TIEMPO SERVICIO	150
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19970101	19970331	TIEMPO SERVICIO	90
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19970501	19970930	TIEMPO SERVICIO	150
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19971001	19971130	TIEMPO SERVICIO	60
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19980301	19981130	TIEMPO SERVICIO	270
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19990201	19991130	TIEMPO SERVICIO	300
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 COLEGIO EUCARISTICO	20000101	20001130	TIEMPO SERVICIO	330
CONGREGACION DE LOS HERMANOS D	20010801	20010824	TIEMPO SERVICIO	24
CONGREGACION DE LOS HERMANOS D	20010901	20011031	TIEMPO SERVICIO	60
CONGREGACION DE LOS HERMANOS D	20011101	20011119	TIEMPO SERVICIO	19
1 ELIZABETH CENTNER	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20020201	20021031	TIEMPO SERVICIO	270
1 ELIZABETH CENTNER	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
1 ELIZABETH CENTNER	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20030401	20031031	TIEMPO SERVICIO	210
1 ELIZABETH CENTNER	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20040201	20041031	TIEMPO SERVICIO	270
1 ELIZABETH CENTNER	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20050201	20051130	TIEMPO SERVICIO	300
1 ELIZABETH CENTNER	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20060101	20060930	TIEMPO SERVICIO	270
1 ELIZABETH CENTNER	20061001	20061231	TIEMPO SERVICIO	90
1 ELIZABETH CENTNER	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20070201	20070731	TIEMPO SERVICIO	180
1 ELIZABETH CENTNER	20070801	20071130	TIEMPO SERVICIO	120
1 ELIZABETH CENTNER	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20080101	20080731	TIEMPO SERVICIO	210
1 ELIZABETH CENTNER	20080801	20081130	TIEMPO SERVICIO	120
1 ELIZABETH CENTNER	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20140101	20141231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20170101	20171231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20180101	20181231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20200101	20201231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
1 ELIZABETH CENTNER	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
1 ELIZABETH CENTNER	20220201	20220430	TIEMPO SERVICIO	90

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,265 días laborados, correspondientes a 1,609 semanas.

Que nació el 30 de agosto de 1961 y actualmente cuenta con 61 años de edad.

SUB 157599
16 JUN 2023

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 7,619,137 x 70.69 = $5,385,968

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

SUB 157599
16 JUN 2023

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	30 de agosto de 2018	1 de mayo de 2022	7,619,137.00	4,575,311.00	1	70.69	5,385,968.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11265	$5,385,968.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de mayo de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **MANTILLA PUELLO YANETT DEL CARMEN**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de mayo de 2022 = $5,385,968

2023 6,092,607.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	79,643,386.00
Mesadas Adicionales	5,385,968.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00

SUB 157599
16 JUN 2023

Descuentos en Salud	9,558,400.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	75,470,954.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202307 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BARRANQUILLA CL 77B 57 103 LC 6 GREEN TOWERS.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	11265	$5,385,968.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **MANTILLA PUELLO YANETT DEL CARMEN** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 157599
16 JUN 2023

RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION III (A)
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

ALVARO DAVID CALDERON SANCHEZ

COL-VEJ-03-501,1

HISTORIA LABORAL

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**30/08/1961**
Número de Documento:	**32649299**	Fecha Afiliación:	**22/06/1984**
Nombre:	**YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO**	Correo Electrónico:	**CORRESPONDENCIA.**
Dirección:	**CL 19 4 88 PI 14**	Ubicación:	
Estado Afiliación:	**Inactivo**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

5751

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
17018202560	SIN NOMBRE	22/06/1984	28/02/1985	$25.530	36,00	0,00	0,00	36,00
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE	15/08/1989	30/06/1990	$89.070	45,71	0,00	0,00	45,71
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE	12/09/1990	30/06/1991	$111.000	41,71	0,00	0,00	41,71
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE	18/09/1991	30/06/1992	$136.290	41,00	0,00	0,00	41,00
[illegible]200971	COLEGIO BRITANICO DE	06/10/1992	17/06/1994	$130.000	88,57	0,00	0,00	88,57
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/01/1995	31/01/1995	$280.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/02/1995	31/05/1995	$280.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/06/1995	30/06/1995	$149.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/08/1995	31/08/1995	$169.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/09/1995	31/10/1995	$339.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/12/1995	31/12/1995	$339.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/01/1996	31/01/1996	$314.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/02/1996	29/02/1996	$339.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/03/1996	31/03/1996	$678.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/04/1996	31/05/1996	$339.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890480782	CORPORACION EDUCATIV	01/06/1996	30/06/1996	$169.000	4,14	0,00	0,00	4,14
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/08/1996	31/12/1996	$315.000	21,43	0,00	0,00	21,43
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/01/1997	30/04/1997	$577.000	17,14	0,00	0,00	17,14
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/05/1997	31/05/1997	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	RELIGIOSAS MERCEDARI	01/06/1997	30/06/1997	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/07/1997	31/07/1997	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/08/1997	31/08/1997	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]0535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/09/1997	30/09/1997	$634.000	4,29	0,00	0,00	4,29
[illegible]10535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/10/1997	31/10/1997	$317.000	8,57	0,00	4,29	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/11/1997	30/11/1997	$317.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/12/1997	31/12/1997	$260.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/01/1998	31/01/1998	$374.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/02/1998	28/02/1998	$932.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/03/1998	30/11/1998	$374.000	38,57	0,00	0,00	38,57
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/02/1999	30/11/1999	$451.000	42,86	0,00	0,00	42,86
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/12/1999	31/12/1999	$475.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS	01/01/2000	30/11/2000	$406.000	47,14	0,00	0,00	47,14
890901130	CONGREGACION DE LOS	01/08/2001	31/08/2001	$231.000	3,43	0,00	0,00	3,43
890901130	CONGREGACION DE LOS	01/09/2001	31/10/2001	$694.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890901130	CONGREGACION DE LOS	01/11/2001	30/11/2001	$185.000	1,14	0,00	0,00	1,14
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2002	31/01/2002	$550.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/02/2002	31/10/2002	$1.100.000	38,57	0,00	0,00	38,57
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/11/2002	30/11/2002	$1.650.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2002	31/12/2002	$1.100.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2003	28/02/2003	$1.182.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/03/2003	31/03/2003	$1.103.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/04/2003	31/10/2003	$1.182.000	30,00	0,00	0,00	30,00

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

5751

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/11/2003	30/11/2003	$1.773.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2003	31/12/2003	$1.182.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2004	31/01/2004	$1.323.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/02/2004	31/10/2004	$1.447.000	38,57	0,00	0,00	38,57
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/11/2004	30/11/2004	$2.170.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2004	31/12/2004	$1.447.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2005	31/01/2005	$1.500.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/02/2005	30/11/2005	$1.527.000	42,86	0,00	0,00	42,86
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2005	31/12/2005	$3.019.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2006	30/09/2006	$1.634.000	38,57	0,00	0,00	38,57
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/10/2006	31/12/2006	$2.500.000	12,86	0,00	0,00	12,86
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2007	31/01/2007	$3.908.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/02/2007	31/07/2007	$2.658.000	25,71	0,00	0,00	25,71
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/08/2007	30/11/2007	$3.000.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2007	31/12/2007	$4.500.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2008	31/07/2008	$3.195.000	30,00	0,00	0,00	30,00
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/08/2008	30/11/2008	$3.500.000	17,14	0,00	0,00	17,14
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/12/2008	31/12/2008	$5.250.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2009	31/12/2009	$3.768.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2010	31/12/2010	$4.400.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2011	31/12/2011	$4.555.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2012	31/12/2012	$4.783.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2013	31/12/2013	$5.050.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2014	31/12/2014	$5.454.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2015	31/12/2015	$5.672.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2016	31/12/2016	$6.100.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2017	31/12/2017	$6.451.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2018	31/12/2018	$6.838.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2019	31/12/2020	$7.077.000	102,86	0,00	0,00	102,86
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2021	31/12/2021	$7.290.000	51,43	0,00	0,00	51,43
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/01/2022	31/01/2022	$7.593.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890101812	CORPORACION CULTURAL	01/02/2022	30/04/2022	$7.654.000	12,86	0,00	0,00	12,86

[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	1.594,57
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 " "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):	0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:	

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1594,57

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos períodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
17018202560	SIN NOMBRE	22/06/1984	28/02/1985	$ 25.530	252	Pago aplicado al periodo declarado
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	15/08/1989	30/06/1990	$ 89.070	320	Pago aplicado al periodo declarado
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	12/09/1990	30/06/1991	$ 111.000	292	Pago aplicado al periodo declarado
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	18/09/1991	30/06/1992	$ 136.290	287	Pago aplicado al periodo declarado
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	06/10/1992	31/12/1993	$ 181.050	452	Pago aplicado al periodo declarado
18018200971	COLEGIO BRITANICO DE CARTAG	01/01/1994	17/06/1994	$ 130.000	168	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199501	02/02/1995	912380376YFHXN	$ 280.000	$ 35.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199502	10/03/1995	912380316YFHXP	$ 280.000	$ 35.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199503	05/04/1995	912380366YFHXR	$ 280.000	$ 35.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199504	10/05/1995	912380306YFHXT	$ 280.000	$ 35.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199505	14/06/1995	912380366YFHXV	$ 280.000	$ 35.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITANICO	SI	199506	10/07/1995	10009101001852	$ 149.333	$ 0	$ 0	R	16	0	Ciclo Doble
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199506	17/07/1995	912380356YFHXZ	$ 149.336	$ 18.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

5751

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITANICO	SI	199508	11/09/1995	10009101002472	$ 169.400	$ 0	$ 0		30	0	Ciclo Doble
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199508	13/09/1995	912380316YFHY1	$ 169.400	$ 21.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199509	06/10/1995	912380346YFHY3	$ 338.800	$ 42.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199510	15/11/1995	912380306YFHXX	$ 338.800	$ 42.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199512	10/01/1996	912380316YFHY5	$ 338.800	$ 42.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199601	28/02/1996	912380366YFHY7	$ 313.703	$ 42.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITANICO	SI	199602	11/03/1996	10009101004258	$ 338.800	$ 45.900	$ 45.900		30	0	Ciclo Doble
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199602	11/04/1996	912380306YFHY9	$ 338.800	$ 45.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	COLM BRITANICO DE CARTAGENA	SI	199603	10/04/1996	10009101004531	$ 338.800	$ 45.500	$ 45.500		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
890480782	COLM BRITANICO DE CARTAGENA	SI	199603	10/04/1996	94187036122701	$ 338.800	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199603	11/04/1996	912380356YFHYB	$ 677.600	$ 91.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199604	13/05/1996	912380316YFHYD	$ 338.800	$ 45.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199605	26/06/1996	912380356YFHYF	$ 338.800	$ 45.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890480782	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO BRITA	SI	199606	08/08/1996	912380316YFHYH	$ 169.400	$ 22.900	$ 100		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199608	05/12/1996	912380326YFHH0	$ 315.469	$ 42.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199609	05/12/1996	912380316YFHH1	$ 315.469	$ 42.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199610	05/12/1996	912380376YFHH2	$ 315.469	$ 42.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199611	05/12/1996	912380346YFHH3	$ 315.469	$ 42.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199612	28/06/2005	912380316YFHH4	$ 315.000	$ 42.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199701	28/06/2005	912380396YFHH5	$ 260.000	$ 35.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199702	06/03/1997	912380376YFHH6	$ 259.907	$ 35.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199703	03/04/1997	912380346YFHH7	$ 259.903	$ 35.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	COLEGIO EUCARISTICO	NO	199704	15/05/1997	94187032122707	$ 259.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	COLEGIO EUCARISTICO	NO	199704	15/05/1997	52082102019668	$ 259.907	$ 35.700	$ 600		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199704	09/05/1997	912380316YFHH8	$ 576.810	$ 77.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	COLEGIO EUCARISTICO	NO	199705	12/06/1997	94187033122710	$ 316.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	COLEGIO EUCARISTICO	NO	199705	12/06/1997	52082102020737	$ 316.907	$ 42.900	$ 100		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199705	12/06/1997	912380396YFHH9	$ 633.810	$ 85.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	RELIGIOSAS MERCEDARIAS DEL SMO SACRAMENT	NO	199706	05/07/1997	9418703F122713	$ 316.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	RELIGIOSAS MERCEDARIAS DEL SMO SACRAMENT	NO	199706	05/07/1997	52082102021408	$ 316.907	$ 42.600	-$ 200		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199706	05/07/1997	912380366YFHHA	$ 633.810	$ 85.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199707	14/08/1997	52082102023021	$ 316.907	$ 43.500	$ 43.500		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199707	14/08/1997	9418703B017070	$ 316.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199707	14/08/1997	912380336YFHHB	$ 633.810	$ 85.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199708	08/09/1997	9418703A122718	$ 316.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199708	08/09/1997	53120001046532	$ 316.907	$ 42.800	$ 0		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199708	08/09/1997	912380306YFHHC	$ 633.810	$ 85.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199709	10/10/1997	94187036122725	$ 316.907	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
860010535	COLEGIO EUCARISTICO STA TERESA	NO	199709	10/10/1997	51056401000454	$ 316.907	$ 43.100	$ 300		30	0	Aporte devuelto por estar vinculado a Porvenir
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199709	10/10/1997	912380386YFHHD	$ 633.810	$ 85.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO SACRA	NO	199710	06/11/1997	51056401000526	$ 316.907	$ 14.300	$ 0	R	30	30	Pago aplicado al periodo declarado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199710	21/11/1997	912380356YFHHE	$ 316.903	$ 42.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO SACRA	NO	199711	10/12/1997	51056401000708	$ 316.907	$ 42.900	$ 42.900		0	0	No Vinculado Trasladado RAI
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199711	11/12/1997	912380326YFHHF	$ 316.903	$ 42.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199712	28/06/2005	912380316YFHHH	$ 260.000	$ 35.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199801	28/06/2005	912380376YFHHI	$ 374.000	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199802	13/03/1998	912380316YFHHK	$ 931.860	$ 107.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199803	13/04/1998	912380366YFHHM	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199804	21/05/1998	912380306YFHHO	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199805	17/06/1998	912380366YFHHQ	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199806	28/07/1998	912380306YFHHS	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199807	20/08/1998	912380386YFHHT	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199808	04/09/1998	912380326YFHHV	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199809	20/10/1998	912380376YFHHX	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199810	18/11/1998	912380316YFHHZ	$ 373.950	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199811	03/12/1998	912380376YFHI1	$ 374.000	$ 50.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199902	13/04/1999	912380316YFHI3	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199903	13/04/1999	912380356YFHID	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199904	28/05/1999	912380316YFHIF	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199905	27/07/1999	912380346YFHIH	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199906	27/07/1999	912380396YFHIJ	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199907	27/08/1999	912380346YFHIL	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199908	29/09/1999	912380396YFHIN	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199909	06/10/1999	912380366YFHIO	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199910	10/11/1999	912380306YFHIQ	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199911	15/12/1999	912380356YFHIS	$ 451.000	$ 60.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	199912	28/06/2005	912380386YFHIV	$ 475.000	$ 64.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200001	28/06/2005	912380326YFHIX	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200002	08/03/2000	912380316YFHJ1	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200003	05/04/2000	912380366YFHJ3	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200004	03/05/2000	912380316YFHJ5	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200005	02/06/2000	912380376YFHIZ	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200006	05/07/2000	912380366YFHJ7	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200007	02/08/2000	912380306YFHJ9	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200008	05/09/2000	912380356YFHJB	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200009	05/10/2000	912380316YFHJD	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200010	02/11/2000	912380356YFHJF	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860010535	HERMANAS MERCEDARIAS DEL SANTISIMO	NO	200011	04/12/2000	912380316YFHJH	$ 406.000	$ 54.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890901130	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS	NO	200108	06/09/2001	912380376YFHYI	$ 231.000	$ 31.200	$ 0		24	24	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890901130	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS	NO	200109	05/10/2001	912380396YFHYL	$ 694.000	$ 93.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890901130	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS	NO	200110	06/11/2001	912380366YFHYM	$ 694.000	$ 93.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890901130	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS	NO	200111	06/12/2001	912380316YFHYO	$ 185.000	$ 25.000	-$ 68.700		30	8	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200201	04/02/2002	912380346YFHJJ	$ 550.000	$ 74.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200202	01/03/2002	912380316YFHJK	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200203	01/04/2002	912380366YFHJM	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200204	02/05/2002	912380316YFHJO	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200205	04/06/2002	912380366YFHJQ	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200206	02/07/2002	912380306YFHJS	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

5751

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200207	02/08/2002	912380306YFHK8	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200208	02/09/2002	912380386YFHK9	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200209	02/10/2002	912380326YFHKB	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200210	01/11/2002	912380376YFHKD	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200211	02/12/2002	912380346YFHKE	$ 1.650.000	$ 222.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200212	02/01/2003	912380396YFHKG	$ 1.100.000	$ 148.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200301	03/02/2003	912380346YFHKI	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200302	05/03/2003	912380396YFHKK	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200303	01/04/2003	912380336YFHKM	$ 1.103.000	$ 148.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200304	02/05/2003	912380386YFHKO	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200305	03/06/2003	912380326YFHKQ	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200306	01/07/2003	912380386YFHKS	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200307	01/08/2003	912380326YFHKU	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200308	01/09/2003	912380376YFHKW	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200309	01/10/2003	912380346YFHKX	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200310	04/11/2003	912380396YFHKZ	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200311	01/12/2003	912380336YFHL1	$ 1.773.000	$ 239.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200312	02/01/2004	912380336YFHL5	$ 1.182.000	$ 159.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200401	03/02/2004	912380306YFHL6	$ 1.323.000	$ 191.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200402	02/03/2004	912380356YFHL8	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200403	01/04/2004	912380396YFHL3	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200404	03/05/2004	912380316YFHLA	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200405	01/06/2004	912380356YFHLC	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200406	01/07/2004	912380316YFHLE	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200407	02/08/2004	912380346YFHLG	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200408	01/09/2004	912380396YFHLI	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200409	01/10/2004	912380336YFHLK	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200410	02/11/2004	912380306YFHLL	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200411	01/12/2004	912380366YFHLN	$ 2.170.000	$ 314.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200412	03/01/2005	912380306YFHLP	$ 1.447.000	$ 209.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200501	01/02/2005	912380356YFHLR	$ 1.500.000	$ 225.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200502	01/03/2005	912380316YFHLT	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200503	01/04/2005	912380346YFHLV	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200504	02/05/2005	912380316YFHLX	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200505	01/06/2005	912380346YFHLZ	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200506	01/07/2005	912380316YFHM0	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200507	01/08/2005	912380366YFHM2	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200508	02/09/2005	912380306YFHM4	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200509	05/10/2005	912380366YFHM6	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200510	01/11/2005	912380306YFHM8	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200511	01/12/2005	912380356YFHMA	$ 1.527.000	$ 229.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200512	02/01/2006	912380326YFHMB	$ 3.019.000	$ 452.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200601	02/02/2006	912380376YFHMD	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200602	01/03/2006	912380316YFHMF	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200603	03/04/2006	912380376YFHMH	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200604	02/05/2006	912380316YFHMJ	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200605	02/06/2006	912380366YFHML	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200606	04/07/2006	912380336YFHMM	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200607	01/08/2006	912380386YFHMO	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200608	01/09/2006	912380386YFHMS	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200609	02/10/2006	912380326YFHMU	$ 1.634.000	$ 253.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200610	01/11/2006	912380376YFHMW	$ 2.500.000	$ 387.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200611	05/12/2006	912380336YFHMQ	$ 2.500.000	$ 387.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200612	02/01/2007	912380316YFHMY	$ 2.500.000	$ 387.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200701	02/02/2007	912380396YFHN0	$ 3.908.000	$ 605.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
[illegible]812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200702	01/03/2007	912380336YFHN2	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200703	10/04/2007	912380386YFHN4	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200704	02/05/2007	912380356YFHN5	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200705	01/06/2007	912380316YFHN7	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200706	03/07/2007	912380346YFHN9	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200707	01/08/2007	912380316YFHNB	$ 2.658.000	$ 412.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200708	04/09/2007	912380346YFHND	$ 3.000.000	$ 465.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200709	02/10/2007	912380316YFHNE	$ 3.000.000	$ 465.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200710	02/11/2007	912380366YFHNG	$ 3.000.000	$ 465.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200711	03/12/2007	912380306YFHNI	$ 3.000.000	$ 465.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200712	08/01/2008	912380366YFHNK	$ 4.500.000	$ 697.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200801	01/02/2008	912380306YFHNM	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200802	04/03/2008	912380386YFHNN	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200803	01/04/2008	912380326YFHNP	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200804	30/04/2008	912380376YFHNR	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200805	03/06/2008	912380316YFHNT	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
[illegible]812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200806	03/07/2008	912380316YFHNU	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200807	01/08/2008	912380346YFHNW	$ 3.195.000	$ 511.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200808	01/09/2008	912380396YFHNY	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200809	01/10/2008	912380336YFHO0	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200810	04/11/2008	912380306YFHO1	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200811	02/12/2008	912380386YFHO2	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200812	23/12/2008	912380356YFHO3	$ 5.250.000	$ 840.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200901	03/02/2009	912380336YFHO4	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200902	03/03/2009	912380306YFHO5	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200903	13/04/2009	912380386YFHO6	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200904	11/05/2009	912380356YFHO7	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200905	10/06/2009	912380316YFHO9	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200906	03/07/2009	912380376YFHOA	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200907	31/07/2009	912380346YFHOB	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200908	02/09/2009	912380326YFHO8	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200909	01/10/2009	912380316YFHOC	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200910	04/11/2009	912380396YFHOD	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

5751

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200911	02/12/2009	912380376YFHOE	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	200912	22/12/2009	912380346YFHOF	$ 3.768.000	$ 602.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201001	02/02/2010	912380316YFHOG	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201002	02/03/2010	912380396YFHOH	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201003	06/04/2010	912380366YFHOI	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201004	03/05/2010	912380336YFHOJ	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201005	03/06/2010	912380306YFHOK	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201006	01/07/2010	912380386YFHOL	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201007	03/08/2010	912380356YFHOM	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201008	01/09/2010	912380326YFHON	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201009	04/10/2010	912380306YFHOO	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201010	02/11/2010	912380386YFHOP	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201011	02/12/2010	912380356YFHOQ	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201012	23/12/2010	912380326YFHOR	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201101	04/02/2011	912380316YFHOS	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201102	02/03/2011	912380376YFHOT	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201103	04/04/2011	912380346YFHOU	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201104	03/05/2011	912380316YFHOV	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201105	31/05/2011	912380396YFHOW	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201106	01/07/2011	912380366YFHOX	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201107	02/08/2011	912380346YFHOY	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201108	02/09/2011	912380316YFHOZ	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201109	30/09/2011	912380396YFHP0	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201110	02/11/2011	912380336YFHP2	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201111	01/12/2011	912380386YFHP4	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201112	22/12/2011	912380326YFHP6	$ 4.555.000	$ 728.800	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201201	03/02/2012	912380386YFHP8	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201202	02/03/2012	912380316YFHPB	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201203	02/04/2012	912380346YFHPD	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201204	03/05/2012	912380396YFHPF	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201205	01/06/2012	912380356YFHPS	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201206	06/07/2012	912380336YFHPH	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201207	02/08/2012	912380396YFHPJ	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201208	04/09/2012	912380336YFHPL	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201209	02/10/2012	912380306YFHPM	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201210	02/11/2012	912380356YFHPO	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201211	03/12/2012	912380316YFHPQ	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201212	26/12/2012	912380376YFHPS	$ 4.783.000	$ 765.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201301	04/02/2013	912380316YFHPU	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201302	05/03/2013	912380366YFHPW	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201303	02/04/2013	912380336YFHPX	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201304	03/05/2013	912380386YFHPZ	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201305	05/06/2013	912380326YFHQ1	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201306	18/06/2013	912380386YFHQ3	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201307	06/08/2013	912380326YFHQ5	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201308	03/09/2013	912380376YFHQ7	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201309	02/10/2013	912380316YFHQ9	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201310	05/11/2013	912380366YFHQB	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201311	02/12/2013	912380316YFHQD	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201312	19/12/2013	912380366YFHQF	$ 5.050.000	$ 808.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201401	07/02/2014	912380306YFHQH	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201402	27/02/2014	912380356YFHQJ	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201403	02/04/2014	912380316YFHQL	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201404	30/04/2014	912380356YFHQN	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201405	04/06/2014	912380316YFHQP	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201406	21/07/2014	912380376YFHQQ	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201407	02/07/2014	912380346YFHQR	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201408	03/09/2014	912380316YFHQS	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201409	30/09/2014	912380396YFHQT	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201410	28/10/2014	912380366YFHRD	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201411	02/12/2014	912380366YFHRH	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201412	23/12/2014	912380386YFHRZ	$ 5.454.000	$ 872.600	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201501	04/02/2015	912380336YFHS1	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201502	02/03/2015	912380306YFHRF	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201503	31/03/2015	912380386YFHS3	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201504	05/05/2015	912380326YFHS5	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201505	01/06/2015	912380376YFHS7	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201506	26/06/2015	912380316YFHS9	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201507	05/08/2015	912380376YFHSB	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201508	02/09/2015	912380316YFHSD	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201509	30/09/2015	912380366YFHSF	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201510	04/11/2015	912380306YFHSH	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201511	02/12/2015	912380386YFHSI	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201512	21/12/2015	912380356YFHSK	$ 5.672.000	$ 907.500	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201601	02/02/2016	912380316YFHSM	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201602	01/03/2016	912380346YFHSO	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201603	31/03/2016	912380396YFHSQ	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201604	03/05/2016	912380336YFHSS	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201605	02/06/2016	912380306YFHST	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201606	27/06/2016	912380366YFHSV	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201607	02/08/2016	912380306YFHSX	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201608	02/09/2016	912380356YFHSZ	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201609	04/10/2016	912380316YFHT1	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201610	02/11/2016	912380346YFHT3	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201611	02/12/2016	912380326YFHT4	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201612	27/12/2016	912380376YFHT6	$ 6.100.000	$ 976.000	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201701	02/02/2017	912380316YFHT8	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201702	03/03/2017	912380366YFHTA	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

5751

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201703	04/04/2017	912380386YFHTD	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201704	04/05/2017	912380336YFHTF	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201705	02/06/2017	912380306YFHTG	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201706	06/07/2017	912380356YFHTI	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201707	04/08/2017	912380316YFHTK	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201708	05/09/2017	912380316YFHTO	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201709	04/10/2017	912380376YFHTP	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201710	03/11/2017	912380316YFHTR	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201711	05/12/2017	912380346YFHTM	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201712	27/12/2017	912380396YFHTS	$ 6.451.000	$ 1.032.200	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201801	05/02/2018	912380336YFHTU	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201802	05/03/2018	912380386YFHTW	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201803	04/04/2018	912380336YFHTY	$ 6.838.001	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201804	03/05/2018	912380386YFHU0	$ 6.838.001	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201805	05/06/2018	912380326YFHU2	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201806	05/07/2018	912380376YFHU4	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201807	03/08/2018	912380386YFHUY	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201808	05/09/2018	912380326YFHV0	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201809	02/10/2018	912380386YFHV2	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201810	06/11/2018	912380326YFHV4	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201811	04/12/2018	912380376YFHV6	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201812	03/01/2019	912380346YFHV7	$ 6.838.000	$ 1.094.100	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201901	05/02/2019	912380366YFHVA	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201902	01/03/2019	912380366YFHVC	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201903	03/04/2019	912380306YFHVE	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201904	06/05/2019	912380356YFHVG	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201905	06/06/2019	912380316YFHVI	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201906	04/07/2019	912380346YFHVK	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201907	05/08/2019	912380316YFHVM	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201908	05/09/2019	912380346YFHVO	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201909	02/10/2019	912380396YFHVQ	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201910	06/11/2019	912380336YFHVS	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201911	04/12/2019	912380386YFHVU	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	201912	03/01/2020	912380306YFHVX	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202001	05/02/2020	912380356YFHVZ	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202002	04/03/2020	912380316YFHW1	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202003	02/04/2020	912380346YFHW3	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202004	05/05/2020	912380346YFHW7	$ 7.077.330	$ 212.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202005	03/06/2020	912380396YFHW9	$ 7.077.330	$ 212.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202006	03/07/2020	912380336YFHWB	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202007	05/08/2020	912380396YFHW5	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202008	03/09/2020	912380356YFHWE	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202009	02/10/2020	912380306YFHWG	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202010	05/11/2020	912380356YFHWI	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

Colpensiones 10 años

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023
ACTUALIZADO A: 30 marzo 2023

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202011	03/12/2020	912380316YFHWK	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202012	22/12/2020	912380346YFHWM	$ 7.077.330	$ 1.132.400	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202101	03/02/2021	912380396YFHWO	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202102	03/03/2021	912380346YFHWQ	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202103	07/04/2021	912380396YFHWS	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202104	04/05/2021	912380336YFHWU	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202105	03/06/2021	912380326YFHWY	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202106	06/07/2021	912380386YFHX0	$ 7.289.651	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202107	04/08/2021	912380326YFHX2	$ 7.289.652	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202108	03/09/2021	912380376YFHX4	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202109	05/10/2021	912380346YFHX5	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202110	04/11/2021	912380366YFHX8	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202111	02/12/2021	912380316YFHXA	$ 7.289.650	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202112	22/12/2021	912380366YFHXC	$ 7.289.651	$ 1.166.300	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202201	03/02/2022	912380306YFHXE	$ 7.593.386	$ 1.214.900	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202202	02/03/2022	912380356YFHXG	$ 7.654.134	$ 1.224.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202203	05/04/2022	912380316YFHXI	$ 7.654.134	$ 1.224.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890101812	CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN	NO	202204	04/05/2022	912380356YFHXK	$ 7.654.134	$ 1.224.700	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

C 32649299 YANETT DEL CARMEN MANTILLA PUELLO

corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.

6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A Nº 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.